



DESAFECTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobado inicialmente El expediente "DESAFECTACION DE 55M2 DE VIARIO PUBLICO" por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 24 de mayo de 2022, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://elcubillodeucedas.com>*]

En el Cubillo de Uceda a 24 de mayo de 2022, Teodoro serrano Nuñez,
Alcalde Presidente.

